ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004 – 2026

Objeto	***Adquisición de elementos de papelería y aseo para la Asamblea Departamental del Meta.***

En Villavicencio, siendo las 4:30 P.M. del día diecisiete (17) de junio de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del Comité de Evaluación de la Asamblea Departamental del Meta, con el fin de continuar con la fase de evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía 004 de 2026.

Lo anterior, una vez vencido el término para presentar observaciones al tercer informe de verificación o evaluación del Proceso de Contratación IMC_004_2026 publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II; ahora bien, se informa a los proponentes que dentro de dicho termino fue allegada una (01) observación del proponente CONSTRUCTORES E INTERVENTORES JSJ SAS el día dieciséis (16) de junio de la presente anualidad siendo las 4:45 P.M.; motivo por el cual el funcionario y la contratista que conforman el Comité Evaluador, proceden a informar la contestación brindada en los siguientes términos:

Observación: ***"Teniendo en cuenta lo presentado en el informe de evaluación No 3 donde habilitan a MARIA ARACELI LEIVA PERILLA y aceptando que los documentos están legalmente diligenciados se realiza la siguiente observación:***

En las observaciones del proceso se realizó la solicitud de corregir y cambiar una unidad de medida donde la entidad contratante acepto y dio a conocer los estudios corregidos donde suprimían la descripción del ítem

24111503	BOLSA DE BASURA NEGRA ~~PAQUETE POR 20 UNIDADES~~, 70X90	140	UNIDAD

Donde claramente se observa que al corregir el ítem debió quedar BOLSA DE BASURA NEGRA, 70X90 teniendo en cuenta que lo modificado se coloreo en rojo resaltado y tachada para que los proponentes omitieran dicho error en las propuestas.

Cabe observar que la propuesta económica de la señora MARIA ARACELI LEIVA PERILLA no acato dicha observación y coloco el ítem tal cual como se muestra en la imagen

24111503	BOLSA DE BASURA NEGRA ~~PAQUETE POR 20 UNIDADES~~, 70X90	140	UNIDAD	750	105.000

Ahora bien, dentro de un proceso de mínima cuantía en el caso de que la entidad no publique un documento oficial de presupuesto oficial, el proponente deberá realizar dicha propuesta económica según el presupuesto oficial publicado en los estudios previos sin alterar dicho formato esto lo define en sus comunicados COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, motivo por el cual la proponente incluye dentro de dicha propuesta económica el CLASIFICADOR DE BIENES Y

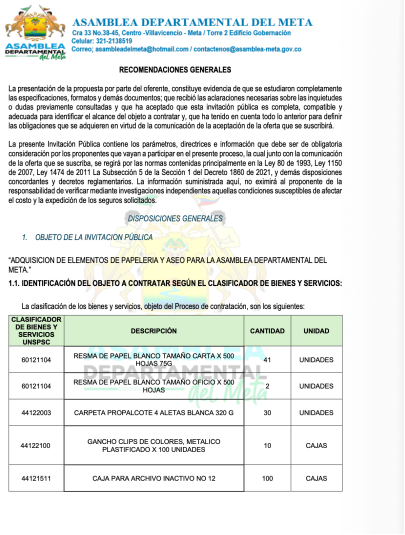
ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

SERVICIOS UNSPSC, y teniendo en cuenta que esto solo se asigna una aceptación de la oferta no se entiende como la entidad acepta y avala viable una propuesta con dichas irregularidades.

Ahora bien, nosotros como proponentes solicitamos la revisión y evaluación bien de las propuestas presentadas, con los lineamientos sustentados anteriormente, ya será responsabilidad de la entidad en aceptar o seguir con el proceso.

En respuesta a la presente observación nos permitimos indicar que es cierto que el día dos (02) de junio de dos mil veintiséis (2026) siendo las 5:39 P.M. fue realizada una adenda /modificación dentro del Proceso de Contratación IMC_004_2026; lo anterior debido a que al momento de redactarse la descripción del Ítem 16 se incurrió en un error gramatical; ya que, se estableció en la descripción del producto: ***"Bolsa de Basura Negra Paquete por 20 Unidades, 70 x90"*** cuando la correcta es ***"Bolsa de basura negra, 70x90"*** es decir se incluyó por error la frase: Paquete por 20 unidades".

Sin embargo, al realizar la revisión de los documentos cargados en la plataforma en esa misma fecha, este Comité se percató que en el documento denominado "5.2 INVITACION MODIFICADA" se incorporó el aludido ítem de la forma empleada por la proponente MARIA ARACELI LEIVA PERILLA, tal y como se observa a continuación:



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
Cra 33 No.38-45, Centro -Villavicencio - Meta / Torre 2 Edificio Gobernación
Celular: 321-2138519
Correo; asambleadelmeta@hotmail.com / contactenos@asamblea-meta.gov.co

RECOMENDACIONES GENERALES

La presentación de la propuesta por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que esta invitación pública es completa, compatible y adecuada para identificar el alcance del objeto a contratar y, que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la comunicación de la aceptación de la oferta que se suscribirá.

La presente Invitación Pública contiene los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el presente proceso, la cual junto con la comunicación de la oferta que se suscriba, se regirá por las normas contenidas principalmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 La Subsección 5 de la Sección 1 del Decreto 1860 de 2021, y demás disposiciones concordantes y decretos reglamentarios. La información suministrada aquí, no eximirá al proponente de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la expedición de los seguros solicitados.

DISPOSICIONES GENERALES

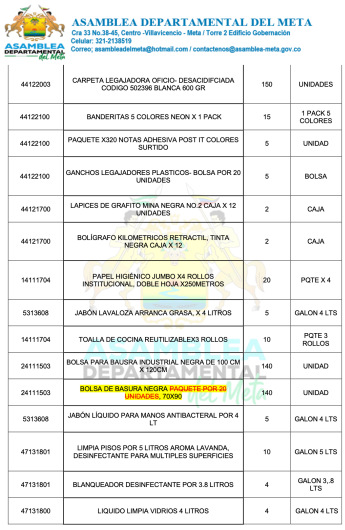
1. OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META."

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de contratación, son los siguientes:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
60121104	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS 75G	41	UNIDADES
60121104	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS	2	UNIDADES
44122003	CARPETA PROPALCOTE 4 ALETAS BLANCA 320 G	30	UNIDADES
44122100	GANCHO CLIPS DE COLORES, METALICO PLASTIFICADO X 100 UNIDADES	10	CAJAS
44121511	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO NO 12	100	CAJAS



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
Cra 33 No.38-45, Centro -Villavicencio - Meta / Torre 2 Edificio Gobernación
Celular: 321-2138519
Correo; asambleadelmeta@hotmail.com / contactenos@asamblea-meta.gov.co

44122003	CARPETA LEGAJADORA OFICIO- DESACIDIFCIADA CODIGO 502396 BLANCA 600 GR	150	UNIDADES
44122100	BANDERITAS 5 COLORES NEON X 1 PACK	15	1 PACK 5 COLORES
44122100	PAQUETE X320 NOTAS ADHESIVA POST IT COLORES SURTIDO	5	UNIDAD
44122100	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS- BOLSA POR 20 UNIDADES	5	BOLSA
44121700	LAPICES DE GRAFITO MINA NEGRA NO.2 CAJA X 12 UNIDADES	2	CAJA
44121700	BOLÍGRAFO KILOMETRICOS RETRACTIL, TINTA NEGRA CAJA X 12	2	CAJA
14111704	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO X4 ROLLOS INSTITUCIONAL, DOBLE HOJA X250METROS	20	PQTE X 4
5313608	JABÓN LAVALOZA ARRANCA GRASA, X 4 LITROS	5	GALON 4 LTS
14111704	TOALLA DE COCINA REUTILIZABLEX3 ROLLOS	10	PQTE 3 ROLLOS
24111503	BOLSA PARA BAUSRA INDUSTRIAL NEGRA DE 100 CM X 120CM	140	UNIDAD
24111503	BOLSA DE BASURA NEGRA PAQUETE POR 20 UNIDADES, 70X90	140	UNIDAD
5313608	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERAL POR 4 LT	5	GALON 4 LTS
47131801	LIMPIA PISOS POR 5 LITROS AROMA LAVANDA, DESINFECTANTE PARA MULTIPLES SUPERFICIES	10	GALON 5 LTS
47131801	BLANQUEADOR DESINFECTANTE POR 3.8 LITROS	4	GALON 3,.8 LTS
47131800	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS 4 LITROS	4	GALON 4 LTS

De lo anterior se desprende que, la proponente MARIA ARACELI LEIVA PERILLA empleo para la formulación de su propuesta económica el formato cargado por la Corporación en el documento "5.2 INVITACION MODIFICADA" en donde se resalta con color amarillo dicho ítem y resalta con letra roja y la opción de subrayado la parte incorporada por error gramatical y por ende se entiende que la proponente en su oferta ofrece en realidad la "bolsa de basura negra, 70 x 90" solicitada por esta Duma Departamental.

Igualmente, tal y como se indicó en anteriores oportunidades al proponente **CONSTRUCTORES E INTERVENTORES JSJ SAS,** las ofertas no son analizadas en su totalidad, sino que son evaluadas a medida que se requiere por ser la de menor valor a la que posiblemente se vaya a adjudicar.

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

Conforme a lo anterior, se reitera que en la posición número cuatro de ofertas de menor valor se encuentra la presentada por el proponente **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA,** a quien le fue realizada la evaluación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en la invitación a través de la evaluación preliminar No. 003 cargada al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026); obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES

- **CAPACIDAD JURIDICA**

Ítem	Requisito	Cumple		
		SI	NO	NA
1	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	X		
2	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.			X
3	Copia del Certificado de existencia y representación legal vigente en caso de personas jurídicas con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en la presente invitación.			X
4	Copia del Certificado de Cámara de Comercio para personas naturales con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta y cuya actividad comercial sea afín al objeto señalado en la presente invitación.	X		
5	Cuando el representante legal tenga una limitación para suscribir contratos deberá allegar el acta del órgano directivo competente que lo faculte con el fin de suscribir el respectivo compromiso. (En caso de ser necesaria)			X
6	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	X		
7	Copia del Registro Único Tributario y que su actividad económica sea afín al objeto señalado en la presente invitación.	X		
8	Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal o de la persona natural.	X		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural.	X		

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

Ítem	Requisito	Cumple		
		SI	NO	NA
10	Certificado de antecedentes Fiscales	X		
11	Certificado de antecedentes judiciales.	X		
12	Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas.	X		
13	Certificado Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018 (Dirigido a la entidad contratante Asamblea Departamental del Meta con Nit: 800064846)	X		

- **CAPACIDAD TECNICA**

Ítem	Requisito	Cumple		
		SI	NO	NA
1	El proponente debe acreditar mediante certificaciones o documentos idóneos, una experiencia general mínima de un (1) año.	X		
2	El proponente debe acreditar experiencia específica, demostrando haber celebrado y ejecutado como mínimo dos (2) contratos en los últimos 5 años, contados antes de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea o esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar y cuya suma de estos equivalga a 1 vez el presupuesto oficial.	X		

FACTORES ECONÓMICOS - 100 PUNTOS

Valor Total Menor Oferta / Valor Oferta a Evaluar x 100 = 100 Puntos

FACTOR ECONOMICO = $ 7.194.500/ $ 7.194.500 * 100 = 100 Puntos

CONCLUSION

Una vez finalizado el termino dispuesto para presentar observaciones a la evaluación preliminar No. 003 cargada al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y sin que existan circunstancias que impidan la adjudicación del Proceso de Mínima Cuantía No. 004 de 2026 se encontró que el proponente **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 23.622.025 expedida en el municipio de Guateque - Boyacá; se encuentra habilitada y su oferta

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

económica es la más favorable para suplir las necesidades de funcionamiento de la Asamblea Departamental del Meta; motivo por el que se reitera la recomendación de adjudicación por cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Del presente informe se corre traslado, a partir de su publicación en el SECOP.

Cordialmente;

-ORIGINAL FIRMADO-

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Evaluador

-ORIGINAL FIRMADO-

PAULA ANDREA ORTEGA RAMIREZ
Evaluador